ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9427/2024

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1597/2020

ID - 386012

"Adquisición de Postes de Hormigón Armado"

PROVEEDOR: CONSORCIO ARANDU (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. – PREPAR S.A. – CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)

LOTE 7

2024

Contrato N° 9427/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el CONSORCIO ARANDU (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. – PREPAR S.A. – CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.-CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.), domiciliado en Enfermeras del Chaco casi Aka Verá, Villa Elisa, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Antonio Neris Pereira Aquino, con Cédula de Identidad Civil N° 456.200, denominado en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Postes de Hormigón Armado**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1597/2020** para la **Adquisición de Postes de Hormigón Armado – Lote 7,** detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

CONSORCIO ARANDU

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Lic. Baldomero Fachrías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386012.

Con Certificación Plurianual, sujeta a la Aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al año 2025.

Procedimiento de Contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1597/2020, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7716/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Lote 7 – Depósito San Estanislao

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 150 daN	Unidad	CA	Paraguay	510	841.500	429.165.000
2	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 200 daN	Unidad	CA	Paraguay	136	979.000	133.144.000
3	Poste de hormigón armado, sección doble T, 9 m / 500 daN	Unidad	CA	Paraguay	214	1.628.000	348.392.000
4	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 200 daN	Unidad	CA	Paraguay	58	1.210.000	70.180.000
5	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 300 daN	Unidad	CA	Paraguay	700	1.595.000	1.116.500.000
6	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 500 daN	Unidad	CA	Paraguay	50	2.233.000	111.650.000
7	Poste de hormigón armado, sección doble T, 12 m / 800 daN	Unidad	CA	Paraguay	50	3.135.000	156.750.000
8	Poste de hormigón armado, sección doble T, 15 m / 800 daN	Unidad	CA	Paraguay	50	3.691.110	184.555.500
Total ₲ (IVA Incluido)							**2.550.336.500**

Por un monto total de ₲ 2.550.336.500 (guaraníes dos mil quinientos cincuenta millones trescientos treinta y seis mil quinientos), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

CONSORCIO ARANDU

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez de la contratación inherente al año 2025 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CONSORCIO ARANDU

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 11 ABR. 2024

CONSORCIO ARANDU
Antonio Neris Pereira Aquino
C. I. N° 456.200
CONSORCIO ARANDU (COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. – PREPAR S.A. – CONCRECHACO S.A. – HAWA S.A.-CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS CASTELNOVO S.R.L.)
RUC N° 80114267-9

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Distribución

Ing. Gustavo Gayoso
DD/SMD
Jefatura

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución